



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1749** de 2019

14 JUN 2019

“Por la cual se acoge la selección de ganadores realizadas por las instituciones nacionales con las cuales el Ministerio de Cultura tiene convenio para realizar las Pasantías Nacionales - Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional de Colombia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 0403 del 28 de febrero de 2019, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2019 – primera fase del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado “**Convocatoria de Estímulos 2019 – Primera Fase**”;

Que mediante comunicaciones recibidas de las instituciones nacionales con las cuales el Ministerio de Cultura tiene convenio para realizar las Pasantías Nacionales - *Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional*, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas enviadas de la convocatoria “*Pasantías Nacionales*”, se decide otorgar los estímulos a los siguientes participantes:

Ganadores:

Amano Laboratorio Creativo S.A.S:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
✓ 1332	Persona Natural	Jhon Edward Quiceno Herrera	C.C. 91.517.601	Expresión orgánica.	\$10.000.000	N° 81519 del 25 de febrero de 2019
✓ 1899	Persona Natural	Natalia María Moreno Salazar	C.C. 1.152.190.564	Innata ancestral ‘tejiendo historias a pasos alfombrados’.	\$10.000.000	N° 81519 del 25 de febrero de 2019

Fundación Tecnológica LCI (Lasalle College):

Gastronomía y gestión de restaurantes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
✓ 1823	Persona Natural	María Carolina Mejía Díez	C.C. 1.088.283.104	Cerrando brechas entre la alimentación a base de plantas y la cocina tradicional.	\$10.000.000	N° 81519 del 25 de febrero de 2019
✓ 2076	Persona Natural	Carmen Nelly Tulande Insuasti	C.C. 31.479.107	Re-descubriendo sabores en los jardines urbanos.	\$10.000.000	N° 81519 del 25 de febrero de 2019

13

“Por la cual se acoge la selección de ganadores realizadas por las instituciones nacionales con las cuales el Ministerio de Cultura tiene convenio para realizar las Pasantías Nacionales - Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional de Colombia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Producción escénica y visual:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1556	Persona Natural	Kelly Johana Rojas Charry	C.C. 1.110.526.780	Diseño escénico de la tragedia de Prometeo encadenado.	\$10.000.000	Nº 81519 del 25 de febrero de 2019

Fotografía e imagen digital:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1872	Persona Natural	Jhon Carlos Pérez Rivera	C.C. 1.036.647.888	La fotografía como herramienta de transformación social.	\$10.000.000	Nº 81519 del 25 de febrero de 2019

Universidad de los Andes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1290	Persona Natural	José Adalberto Gómez Agudelo	C.C. 1.094.906.158	Producción del EP (extended play) Sonidos Eternos para el Proyecto musical AYA.	\$10.000.000	Nº 81519 del 25 de febrero de 2019
1324	Persona Natural	Eddie Jonathan García Borbón	C.C. 1.075.663.297	Simbiosis 2.0 composición para gaita colombiana y entidades sónicas.	\$10.000.000	Nº 81519 del 25 de febrero de 2019

Universidad Nacional de Colombia:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1635	Persona Natural	Jesús Armando Ramírez Otalvaro	C.C. 1.144.171.998	Mentir de verdad.	\$10.000.000	Nº 81519 del 25 de febrero de 2019
1775	Persona Natural	Daniela Andrea Soto Alemán	C.C. 1.151.959.059	¿De qué tamaño es tu amor?.	\$10.000.000	Nº 81519 del 25 de febrero de 2019
2020	Persona Natural	Paula Andrea Solarte Espinosa	C.C. 1.144.179.715	Quitarle el agua al pez.	\$10.000.000	Nº 81519 del 25 de febrero de 2019
2029	Persona Natural	María Stephanie Díaz Orozco	C.C. 1.144.028.400	Ubicuo.	\$10.000.000	Nº 81519 del 25 de febrero de 2019
2077	Persona Natural	Oscar Iván Arias Díaz	C.C. 1.045.668.132	El Colombian dream: “análisis del cine en Colombia, nación, industria y avances de la cinematografía colombiana del siglo XXI (2000-2016).	\$10.000.000	Nº 81519 del 25 de febrero de 2019
1576	Persona Natural	Deyvi Stevven Gutiérrez Serna	C.C. 18.524.203	Continuidades - libro de relatos.	\$10.000.000	Nº 81519 del 25 de febrero de 2019
2018	Persona Natural	Héctor Gustavo Monroy Cadavid	C.C. 1.049.627.240	Investigar, crear, gritar: procesos de escritura transgresiva.	\$10.000.000	Nº 81519 del 25 de febrero de 2019
1688	Persona Natural	Karen Andrea Arroyave Barco	C.C. 1.035.865.165	Estéticas del cuerpo en el teatro contemporáneo.	\$10.000.000	Nº 81519 del 25 de febrero de 2019

“Por la cual se acoge la selección de ganadores realizadas por las instituciones nacionales con las cuales el Ministerio de Cultura tiene convenio para realizar las Pasantías Nacionales - Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional de Colombia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Museo Nacional de Colombia:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1597	Persona Natural	Carolina Vélez Vera	C.C. 29.677.618	Campos, relaciones y redes de poder en los ensayos de dibujo de José Gabriel Tatis.	\$10.000.000	Nº 81519 del 25 de febrero de 2019

Suplente y mención de honor:

Amano Laboratorio Creativo S.A.S:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
1561	Persona Natural	María Camila Rincón Franco	C.C. 1.036.951.407	Simbolismo, retratos y autorretratos.

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria “Pasantías Nacionales” – Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional de Colombia” se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 81519 del 25 de febrero de 2019;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria “Pasantías Nacionales”;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por la Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional de Colombia, y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Amano Laboratorio Creativo S.A.S:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1332	Persona Natural	Jhon Edward Quiceno Herrera	C.C. 91.517.601	Expresión orgánica.	\$10.000.000	Nº 81519 del 25 de febrero de 2019
1899	Persona Natural	Natalia María Moreno Salazar	C.C. 1.152.190.564	Innata ancestral ‘tejiendo historias a pasos alfombrados’.	\$10.000.000	Nº 81519 del 25 de febrero de 2019

Fundación Tecnológica LCI (Lasalle College):

Gastronomía y gestión de restaurantes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1823	Persona	María Carolina	C.C.	Cerrando brechas	\$10.000.000	Nº 81519 del

"Por la cual se acoge la selección de ganadores realizadas por las instituciones nacionales con las cuales el Ministerio de Cultura tiene convenio para realizar las Pasantías Nacionales - Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional de Colombia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

	Natural	Mejía Díez	1.088.283.104	entre la alimentación a base de plantas y la cocina tradicional.		25 de febrero de 2019
2076	Persona Natural	Carmen Nelly Tulande Insuasti	C.C. 31.479.107	Re-descubriendo sabores en los jardines urbanos.	\$10.000.000	Nº 81519 del 25 de febrero de 2019

Producción escénica y visual:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1556	Persona Natural	Kelly Johana Rojas Charry	C.C. 1.110.526.780	Diseño escénico de la tragedia de Prometeo encadenado.	\$10.000.000	Nº 81519 del 25 de febrero de 2019

Fotografía e imagen digital:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1872	Persona Natural	Jhon Carlos Pérez Rivera	C.C. 1.036.647.888	La fotografía como herramienta de transformación social.	\$10.000.000	Nº 81519 del 25 de febrero de 2019

Universidad de los Andes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1290	Persona Natural	José Adalberto Gómez Agudelo	C.C. 1.094.906.158	Producción del EP (extended play) Sonidos Eternos para el Proyecto musical AYA.	\$10.000.000	Nº 81519 del 25 de febrero de 2019
1324	Persona Natural	Eddie Jonathan García Borbón	C.C. 1.075.663.297	Simbiosis 2.0 composición para gaita colombiana y entidades sónicas.	\$10.000.000	Nº 81519 del 25 de febrero de 2019

Universidad Nacional de Colombia:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1635	Persona Natural	Jesús Armando Ramírez Otalvaro	C.C. 1.144.171.998	Mentir de verdad.	\$10.000.000	Nº 81519 del 25 de febrero de 2019
1775	Persona Natural	Daniela Andrea Soto Alemán	C.C. 1.151.959.059	¿De qué tamaño es tu amor?.	\$10.000.000	Nº 81519 del 25 de febrero de 2019
2020	Persona Natural	Paula Andrea Solarte Espinosa	C.C. 1.144.179.715	Quitarle el agua al pez.	\$10.000.000	Nº 81519 del 25 de febrero de 2019
2029	Persona Natural	María Stephanie Díaz Orozco	C.C. 1.144.028.400	Ubicuo.	\$10.000.000	Nº 81519 del 25 de febrero de 2019
2077	Persona Natural	Oscar Iván Arias Díaz	C.C. 1.045.668.132	El Colombian dream: "análisis del cine en Colombia, nación, industria y avances de la cinematografía colombiana del siglo XXI (2000-2016).	\$10.000.000	Nº 81519 del 25 de febrero de 2019
1576	Persona Natural	Deyvi Stevann Gutiérrez Serna	C.C. 18.524.203	Continuidades - libro de relatos.	\$10.000.000	Nº 81519 del 25 de febrero de 2019
2018	Persona Natural	Héctor Gustavo Monroy Cadavid	C.C. 1.049.627.240	Investigar, crear, gritar: procesos de escritura	\$10.000.000	Nº 81519 del 25 de febrero de 2019

"Por la cual se acoge la selección de ganadores realizadas por las instituciones nacionales con las cuales el Ministerio de Cultura tiene convenio para realizar las Pasantías Nacionales - Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional de Colombia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

				transgresiva.		2019
1688	Persona Natural	Karen Andrea Arroyave Barco	C.C. 1.035.865.165	Estéticas del cuerpo en el teatro contemporáneo.	\$10.000.000	Nº 81519 del 25 de febrero de 2019

Museo Nacional de Colombia:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1597	Persona Natural	Carolina Vélez Vera	C.C. 29.677.618	Campos, relaciones y redes de poder en los ensayos de dibujo de José Gabriel Tatis.	\$10.000.000	Nº 81519 del 25 de febrero de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 90% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados.
- El 10% previa presentación del recibo de pago a la institución socia (si aplica) y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College)

La Fundación cobrará como apoyo académico al pasante un diez por ciento (10%) del valor del estímulo otorgado por el Ministerio de Cultura. Adicionalmente, cada ganador deberá pagar doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000) a la Fundación, por costos de inscripción. El resto de los recursos serán para manutención, materiales y transporte.

Universidad Nacional de Colombia

La Universidad cobrará un quince por ciento (15%) del valor del estímulo otorgado por el Ministerio de Cultura, como apoyo académico al pasante. El Ministerio pagará este valor directamente a la Universidad y lo descontará del monto otorgado a cada pasante.

En consecuencia, un total de doce millones de pesos (\$12.000.000), correspondientes al 15% del valor del estímulo otorgado a los ocho ganadores seleccionados por la Universidad Nacional, se pagarán a la siguiente cuenta:

Banco	Tipo de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta
Banco Popular	Cuenta de Ahorros	Fondo Especial Facultad de Artes- Universidad Nacional de Colombia	220-012-72002-5

El resto de los recursos serán para transporte, manutención y materiales para la ejecución de la propuesta. El pasante debe asistir a la inducción e iniciar la pasantía en la fecha de apertura del segundo semestre académico de la universidad en el 2019.

“Por la cual se acoge la selección de ganadores realizadas por las instituciones nacionales con las cuales el Ministerio de Cultura tiene convenio para realizar las Pasantías Nacionales - Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional de Colombia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Universidad de los Andes

El pasante deberá cancelar a la Universidad como apoyo académico, el diez por ciento (10%) del valor del estímulo otorgado por el Ministerio de Cultura. Este valor debe ser cancelado dentro de las fechas estipuladas por la Universidad, sin ninguna excepción. El resto de los recursos serán para manutención, materiales para la elaboración del proyecto, y transporte. El pasante debe asistir a la inducción e iniciar la pasantía en la fecha de apertura del segundo semestre académico de la Universidad en el 2019.

Amano Laboratorio Creativo S.A.S

Amano cobrará como apoyo académico al pasante un veinte por ciento (20%) del valor del estímulo otorgado por el Ministerio de Cultura. Adicionalmente, el ganador deberá pagar los materiales que requiera para el desarrollo de su proyecto, el cual será presentado al final de la pasantía en un evento comercial organizado conjuntamente con el equipo de aMano. El resto de los recursos serán para su manutención, alojamiento y transporte.

Museo Nacional de Colombia

El pasante no tendrá que pagar ningún costo al Museo. Los recursos otorgados mediante el estímulo serán para su transporte, materiales y manutención.

PARÁGRAFO PRIMERO: La base de la retención se aplicará al 100% del valor del estímulo y la misma se realizará en cada pago (desembolso) de manera proporcional y de acuerdo con la normatividad tributaria y fiscal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado con fecha de impresión no superior a un (1) año, carta de compromiso firmada, certificación bancaria expedida en 2019, certificación de afiliación activa a salud, y formato de información financiera para pagos diligenciado y firmado.

PARÁGRAFO PRIMERO: La certificación de afiliación activa a salud debe estar activa por el tiempo de duración de la pasantía y deberá presentarse para cada uno de los desembolsos.

ARTÍCULO CUARTO: En caso que alguno de los ganadores seleccionados por Amano Laboratorio Creativo S.A.S, renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria “Pasantías Nacionales”, se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, así:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
1561	Persona Natural	María Camila Rincón Franco	C.C. 1.036.951.407	Simbolismo, retratos y autorretratos.

ARTÍCULO QUINTO: Otorgar mención de honor a la propuesta relacionada en el artículo cuarto de la presente resolución.

“Por la cual se acoge la selección de ganadores realizadas por las instituciones nacionales con las cuales el Ministerio de Cultura tiene convenio para realizar las Pasantías Nacionales - Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional de Colombia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

ARTÍCULO SEXTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Pasantías Nacionales” – Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional de Colombia* se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 81519 del 25 de febrero de 2019.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria *“Pasantías Nacionales”*, los contemplados en los requisitos generales de participación.

ARTÍCULO OCTAVO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria *“Pasantías Nacionales”*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

Categoría 1

- Cuando se trate de instituciones con convenio, pagar el porcentaje establecido por concepto de apoyo académico, teniendo en cuenta los convenios vigentes con el Ministerio de Cultura y remitir de inmediato el recibo de pago correspondiente al Programa Nacional de Estímulos.
- Cumplir con los horarios y cronograma previamente acordado con el tutor y/o institución, así como con el buen uso de los equipos e instalaciones.
- Presentar certificación de afiliación activa a salud. En caso de no tenerla, el ganador deberá adquirir antes del viaje, seguro médico por el tiempo que dure la pasantía y por tanto, deberá entregar copia del soporte del pago al Programa Nacional de Estímulos.
- Entregar al Programa Nacional de Estímulos un informe final de la propuesta realizada, acompañada del informe de socialización (con los soportes) y el concepto del maestro o institución donde conste que se cumplieron los objetivos propuestos. El informe deberá contener la relación de los gastos.
- Anexar los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).

Categoría 2

- Presentar certificación de afiliación activa a salud. En caso de no tenerla, el ganador deberá adquirir antes del viaje, seguro médico por el tiempo que dure la pasantía y por tanto, deberá entregar copia del soporte del pago al Programa Nacional de Estímulos.
- Entregar al Programa Nacional de Estímulos un informe final de la propuesta pedagógica y el proyecto realizado y el certificado de la institución o del grupo de estudiantes donde conste que se cumplieron los objetivos propuestos. El informe deberá contener la relación de los gastos.
- Anexar los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).

“Por la cual se acoge la selección de ganadores realizadas por las instituciones nacionales con las cuales el Ministerio de Cultura tiene convenio para realizar las Pasantías Nacionales - Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional de Colombia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

ARTÍCULO NOVENO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

14 JUN 2019


CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO
Ministra de Cultura

Proyectó:  BGL, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó:  EEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
Revisó:  EUN, Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: NRBR, Jefe (E) de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: CINI, Secretaria General

53



Bogotá, 5 de Junio de 2019

Señora
Ligia Ríos Romero
Asesora Pasantías Nacionales
Programa Nacional de Estímulos
MINISTERIO DE CULTURA

Apreciada Ligia:

De la manera más atenta, remito las evaluaciones realizadas a las propuestas de pasantías en el marco del Programa Nacional de Estímulos 2019.

El listado de las propuestas recibidas fue el siguiente:

Radicado	Título del proyecto	Nombre del participante	Categoría	Intitución/Tutor	Lugar donde reside el participante	Lugar donde realiza la Pasantía	Formato en el que se presenta el proyecto
30	Transformación de Madera en Arte	Johnny Jehans Jimenez	2	Colegio Alas Sede Principal	San Martín de Amacayacu	Leticia	Digital
122	Camino hacia un pacto seguro y feliz	Bertha Coello Pinto	1	Asociación de autoridades tradicionales WAYUU EINA A WAKUAIPA	Casco Urbano Puerto Nariño	Manaure la Guajira	Digital
155	Tejiendo sueños	Sandra María Rosado Epinayu	1	Asociación artesanal Mow achas	Manaure	Puerto Nariño	Digital
1287	Intersticios	Diana Lorena Obando Valbuena	1	Reinaldo Antonio Hernández Tilano	Vereda Clarete, vía Popayán-Totoró, Cauca	Carmen de Viboral, Antioquia	Digital
1289	EL TOTUMO DE ORO: por la recuperación y protección del árbol de totumo.	Jorge Ivan Henao Acevedo	2	Victor Andrés Colón Gómez	Iza, Boyacá	San Bernarndo del Viento, Córdoba	Digital
1342	Taller de luthería para la construcción de instrumentos Musicales tradicionales	Marcos Fidel Palacio Palacio	2	Institucion Educativa De Pajonal Directora: Efigenia Blanco Silgado	San Jacinto, Bolívar	Corregimiento De Pajonal Municipio De San Onofre Departamento De Sucre	Digital
1358	Fábulas Botánicas (Xilografía)	Zoila Patricia Porras Zapata	1	Dioscórides Pérez Bedoya	Tuluá, Valle del Cauca	Bogotá	Digital
1547	Entretejiendo Hebras De Amor	Mónica Lombo Espinosa	1	Luz Mery Guzmán	Bogotá	Tunja, Boyacá	Digital
1550	"kirigai niya uai" palabra de tejido de canasto	David Garzón Barbosa	1	Mirna Kuiru Naforo	Bogotá	Leticia, Amazonas	Digital
1820	La arquitectura del traje en Colombia	Juliana Giraldo Calderón	1	Museo Nacional de Colombia	Bogotá	Bogotá	Digital
1867	La sensibilidad del juguete de madera expresada a través del torno	Iván Dario Ocampo Triviño	1	Jaime Gonzales Cortes	Popayán (Cauca)	Cali (Valle del Cauca)	Digital



De las propuestas recibidas, 2 fueron aprobadas (1342 y 1867) y 2 con aprobación suplente (1550 y 122). 7 no fueron aprobadas.

Cordialmente,

JUAN CARLOS PACHECO CONTRERAS

Especialista de Proyectos

Subgerencia de Desarrollo y fortalecimiento del sector artesanal Artesanías de Colombia

Bogotá D.C., 21 de Mayo de 2019

A quien corresponda:

Por medio de la presente, aMano Laboratorio Creativo SAS, identificado con Nit número 901019673-9, se permite dar a conocer las dos (02) personas que fueron elegidas para realizar su pasantía en el segundo semestre de 2019 en las instalaciones de aMano en la ciudad de Bogotá.

- **Jhon Edward Quiceno Herrera** (Rad 1332)
- **Natalia María Moreno Salazar** (Rad 1899)

Igualmente se da a conocer la persona que ha sido elegida como suplente, en caso que alguna de las dos personas anteriores no pudiera asistir o realizar su pasantía.

- **María Camila Rincón Franco** (Rad 1561)

Muchas gracias por su atención,

Cordialmente,



Hanni Andrea Concha Osbahr
cc. 52.988.976 de Bogotá
Representante legal
aMano Laboratorio Creativo SAS

Bogotá, D.C., 22 de mayo de 2019

Doctora
LIGIA RÍOS ROMERO
Asesora
Programa Nacional de Estímulos
MINISTERIO DE CULTURA
Ciudad

Estimada Ligia:

Atentamente envió las planillas de evaluación de cuatro (4) de los cinco (5) proyectos recibidos dentro de los términos de la Convocatoria del Programa Nacional de Estímulos 2019 para realizar la pasantía nacional en el Museo Nacional de Colombia o en otros museos del país.

Con relación al quinto proyecto recibido, identificado con el **radicado N° 1847** y presentado por **Hernán Darío Prada Ortiz** bajo el título “Curaduría y luminotecnia. Luminotecnia en proyectos de curaduría, museografía y diseño de exposiciones”, esta propuesta no fue evaluada por los jurados, debido a que no corresponde a los términos de esta convocatoria en la cual, para el caso de los museos regionales, se publicó lo siguiente:

“Igualmente podrán aplicar participantes con el perfil exigido para realizar su pasantía con un proyecto de investigación de colecciones en otros museos del país y ubicados en un lugar distinto al departamento de la residencia del proponente. [...]”.

Si bien la propuesta presentada por el participante **Hernán Darío Prada Ortiz** es importante y valiosa, lamentablemente no corresponde a un proyecto de investigación de colecciones, como se solicitaba en la convocatoria, sino a un espacio de formación en luminotecnia, concebido como “laboratorio interactivo”, compuesto por 12 módulos en los que se estudiarán y analizarán “diferentes conceptos y temas sobre luminotecnia”, donde en cada módulo se realizarán “cuatro seminarios teóricos y al final de cada semana se desarrollará un taller práctico sobre los conocimientos adquiridos”. Los últimos tres módulos incluyen prácticas en torno a la relación entre luminotecnia, curaduría, conservación preventiva y museografía, finalizando en el módulo 12 con una exposición “de los laboratorios realizados con los participantes del proyecto” la cual se plantea presentar en Medellín y en Bogotá.

Tal como lo define el proponente, “el propósito inicial de este proyecto de formación es reafirmar y comprobar a través de la investigación y la experimentación, que la iluminación de una exposición, no funciona solamente como un recurso técnico y físico, con el cual creamos distintos ambientes, temperaturas y otros efectos visuales. Más bien tratamos de comprobar que los diferentes sistemas de iluminación, generan fenómenos estéticos y semióticos que ayudan a enriquecer o empobrecer la narrativa curatorial en una exposición. Es decir es un proyecto de formación que brinda a los participantes diferentes herramientas técnicas y teóricas sobre diferentes aspectos sobre la luz y los sistemas de iluminación.”

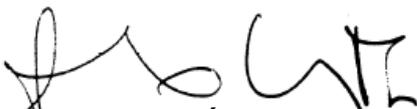
Una vez realizada la evaluación de los cuatro (4) proyectos restantes, la cual se llevó a cabo conjuntamente con los Jefes de las Curadurías de Arte, Arqueología y Etnografía del Museo Nacional, atentamente transcribo a continuación la calificación final de las propuestas recibidas, la cual fue asignada de común acuerdo por los jurados en la escala de 0,0 a 10,0 (se presentan en orden de puntaje):

Seleccionados	Radic. N°	Nombre	Título Proyecto	Museo propuesto para realizar la pasantía	Calificación Final
Seleccionado	1597	Carolina Vélez Vera	Campos, relaciones y redes de poder en los <i>Ensayos de dibujo</i> de José Gabriel Tatis	Museo Nacional de Colombia	9,5 sobre 10
N/A	1542	Gustavo Adolfo Fernández Galindo	Museos en tiempos de conflicto: la aventura museológica del Museo Casa de la Memoria de Medellín	Museo Casa de la Memoria de Medellín	5,5 sobre 10
N/A	1870	Angélica María Trujillo Monroy	Artistas del Tolima, Huila y Quindío en el MAMBO	Museo de Arte Moderno de Bogotá (MAMBO)	3,8 sobre 10
N/A	1382	Juan Sebastián Moreno Múnera	Las bestias vestidas: animalidad representada en la colección de arte del Museo Nacional de Colombia	Museo Nacional de Colombia	2,7 sobre 10

Se anexan a la presente las Planillas de Evaluación debidamente firmadas por los jurados.

Agradecemos su amable atención y consideración.

Deseándole éxitos en sus labores, cordial saludo,



FERNANDO LÓPEZ BARBOSA
Jefe Grupo de Gestión de Colecciones
Museo Nacional de Colombia

Anexo: lo anunciado, en cuatro (4) folios.

Bogotá, 24 de mayo de 2019

Señora
Ligia Ríos Romero
Asesora Pasantías Nacionales
Programa Nacional de Estímulos
Ministerio de Cultura

En referencia a la presente Convocatoria de Estímulos 2019, Pasantía Nacional, en la Universidad de los Andes, informamos que recibimos tres postulaciones:

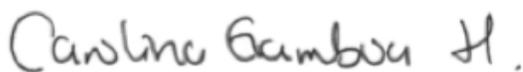
1. Rad. 1290 – José Adalberto Gómez Agudelo
2. Rad. 1324 – Eddie Jonathan García Borbón
3. Rad. 1367 – Kevin Danilo Cepeda Rueda

Luego de hacer un estudio de las postulaciones frente a las condiciones de la convocatoria, informamos que hemos seleccionado dos ganadores

- *Rad. 1290 – José Adalberto Gómez Agudelo – Producción del EP “Sonidos Eternos” para el Proyecto Musical AYA*
- *Rad. 1324 – Eddie Jonathan García Borbón – Simbiosis 2.0 composición para gaita colombiana y entidades sónicas*

No hemos seleccionado suplentes.

No duden en contactarnos si necesitan información adicional,



Carolina Gamboa Hoyos, D.Mus.
Directora
Departamento de Música

Departamento de Música

Carrera 1 Este No. 18A - 10, Bloque V, Bogotá - Colombia. | Tel. (571) 339 4949 Ext. 2504 | Línea directa: (571) 3324544 | Fax: (571) 3394949 Ext. 2683.
<http://musica.uniandes.edu.co> | infomusi@uniandes.edu.co

Bogotá, 24,05,2019

[VIE-PIC-071-19]

Señora
KATHERINE ESLAVA OTÁLORA
Coordinadora
Programa Nacional de Estímulos
Ministerio de Cultura

Asunto: Resultados de evaluación a proyectos postulados a Pasantías Nacionales 2019-II

Respetada Katherine,

En el marco del Convenio de Cooperación No. 2034-1 de 2004 celebrado entre el Ministerio de Cultura y la Universidad Nacional de Colombia – Facultad de Artes, se realizó la evaluación de las hojas de vida y los proyectos presentados por los postulantes de la Convocatoria del Programa Nacional de Estímulos para el 2019. En relación con lo anterior, a continuación presento la relación de los participantes que se postularon en la Convocatoria, para realizar una pasantía durante el segundo semestre del año en curso.

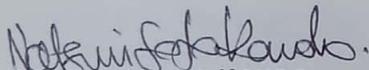
Radicado	Título del Proyecto	Nombre del Participante	Área	Concepto
1477	Monumento efímero con panela de "La negra Casilda"	Alejandro Qui-ceno Polanía	Artes Plásticas	No aprobado
1632	Expresiones	Nixon Oswaldo Valero Carrillo	Artes Plásticas	No aprobado
1635	Mentir de verdad	Jesus Armando Ramirez Otalvaro	Artes Plásticas	Aprobado
1775	¿De qué tamaño es tu amor?	Daniela Andrea Soto Alemán	Artes Plásticas	Aprobado
1864	La brutalidad de la grandeza de la información y como descubrirla en el estudio genealógico	Diego Fernando Ramirez Obando	Artes Plásticas	No aprobado
2020	Quitarle el agua al pez	Paula Andrea Solarte Espinosa	Artes Plásticas	Aprobado
2029	Ubicuo	María Stephanie Díaz Orozco	Artes Plásticas	Aprobado
1268	Imaginando la magia de Cúcuta	Ruth Carolina Aparicio Fontalvo	Cine y Televisión	No aprobado
2077	El Colombian Dream: "Análisis del Cine en Colombia, Nación, Industria y avances de la cinematografía colombiana del siglo	Oscar Iván Arias Diaz	Cine y Televisión	Aprobado

20
AÑOS Bicentenario
0

	XXI (2000-2016)			
1576	Continuidades - Libro de relatos	Deyvi Stevonn Gutiérrez Serna	Literatura	Aprobado
2018	Investigar, crear, gritar: procesos de escritura trasgresiva	Héctor Gustavo Monroy Cadavid	Literatura	Aprobado
721	Pedagogía instrumental	Rhett Sherman Bryan Bush	Música	No aprobado
1321	Composición de una pieza para orquesta sinfónica	Jason Jair Álvarez Sánchez	Música	No Aprobado
1613	Pellizcato. Composiciones y versiones para procesos de formación en cuerdas frotadas	David Julián Echeverri Ospina	Música	No Aprobado
1828	Contrabajo para el Eje	José Fernando Marmolejo Álzate	Música	No Aprobado
1892	La interpretación del contrabajo	Manuel Hernando Arbona Rodríguez	Música	No Aprobado
1688	Estéticas del cuerpo en el teatro contemporáneo	Karen Andrea Arroyave Barco	Teatro y Artes Vivas	Aprobado

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier novedad.

Cordialmente,



NATSUMI SOTO KONDO

Coordinadora Programa de Interacción Social y Comunitaria
Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Artes